



Expediente de Contratación 013/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que han servido de base al concurso para contratar el SERVICIO DE PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DETECCIÓN DE FUGAS Y OTROS VINCULADOS, Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ASOCIADOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RÁTIOS DE AGUA NO REGISTRADA (ANR), EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A, por un presupuesto base de licitación de **882.860,02 €, I.V.A. incluido**, y una vigencia del contrato de **18 meses** sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, el día 16 de abril de 2024, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 24 de mayo de 2024, a las 14:00 horas.

El día 27 de mayo de 2024, se procedió a la apertura del **SOBRE A - Documentación Administrativa**, incluido en las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

Documento	Solicitante
UTE_82C08471	SEIPA-ZIUR
A41172149	DETECTAR SA
B85351898	VONROLL HYDRO ESPAÑA, SL

Revisada la documentación administrativa incluida en las ofertas presentadas, se constató que todas ellas cumplen con lo establecido en los pliegos, siendo las tres ofertas admitidas a licitación.

A continuación, se procedió a la apertura del **SOBRE B - Documentación Técnica**, dando traslado de dicha documentación a la sección correspondiente de Aguas de Burgos, para la emisión del informe preceptivo.

Con fecha 16 de julio de 2024, se recibió en el departamento de contratación el informe solicitado, en el cual se analiza pormenorizadamente la memoria técnica requerida a los licitadores valorable mediante juicio de valor, con hasta **50 puntos**, resultando la siguiente puntuación:

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA - MEMORIA TÉCNICA SOBRE B

VONROLL HYDRO ESPAÑA S.L.	45,7 PUNTOS
DETECTAR S.A.	33 PUNTOS
SEIPA-ZIUR	32 PUNTOS

El día 18 de julio de 2024 a las 13:30 horas, previa convocatoria a los licitadores, se reunió la Mesa de contratación, informando a los asistentes sobre los resultados obtenidos en la documentación correspondiente a las ofertas técnicas, SOBRE B, procediendo a continuación a la apertura del **SOBRE C**, la cual arrojó el siguiente resultado:

D. José Luis Badiola Díez, con D.N.I. número, en nombre y representación de la empresa **Servicios Integrados en Procesos de Agua S.L.**, con C.I.F. número B95030656, y **D. Álvaro Peciña Ortega**, con D.N.I. número 30.679.628C, en nombre y representación de la empresa **Ziur Water Services S.**, con C.I.F. número



B70705819, se comprometen a la prestación del objeto de licitación, por un importe de 643.046,89 € (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CUARENTA Y SEIS EUROS, CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO), más la cantidad de 135.039,85 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de 778.086,74 €.

D. Luis Lozano Murube, con D.N.I. número, en nombre y representación de la empresa **Detectar S.A.**, con C.I.F. A41172149, se compromete a la prestación del objeto de licitación, por un importe de 597.452,20 € (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS, CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO), más la cantidad de 125.464,96 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de 722.917,15 €.

D. Eduardo Colina Bruzual, con D.N.I. número, en nombre y representación de la empresa **Vonroll Hydro España S.L.U.**, con C.I.F. B85351898, se compromete a la prestación del objeto de licitación, por un importe de 532.954,55 € (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS, CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO), más la cantidad de 111.920,45 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de 644.875,00 €.

RESUMEN OFERTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS, I.V.A. INCLUIDO, Y PUNTUACIÓN OBTENIDA - SOBRE C

VONROLL HYDRO ESPAÑA S.L.	644.875,00 €	33,00 puntos
DETECTAR S.A.	722.917,15 €	29,43 puntos
SEIPA-ZIUR	778.086,74 €	27,35 puntos

De acuerdo con el contenido del art. 85 del R.D. 1098/2001, y con lo establecido en el punto 8.3 del anexo I del PCA, se llevó a cabo la verificación de ofertas que pudieran considerarse anormales o desproporcionadas, aplicando el siguiente procedimiento:

“Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.”

Del cálculo realizado para la valoración de las ofertas, resulta el siguiente umbral de baja, no encontrándose ninguna de las ofertas presentadas, por debajo de dicho umbral de baja anormal o desproporcionada:

Umbral de baja: 643.763,66 €

Respecto a la valoración del resto de los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, resultan las siguientes puntuaciones:

SOBRE C	<u>Ampliación Garantía</u>	<u>Formación</u>
VONROLL HYDRO ESPAÑA S.L.	14 puntos	3 puntos
DETECTAR S.A.	14 puntos	3 puntos
SEIPA-ZIUR	14 puntos	3 puntos



PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS LICITADORES

VONROLL HYDRO ESPAÑA S.L.	95,70	PUNTOS
DETECTAR S.A.	79,43	PUNTOS
SEIPA-ZIUR	76,35	PUNTOS

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y con la propuesta de la Mesa de Contratación, **se propone** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa Vonroll Hydro España S.L.U, con C.I.F. B85351898, el contrato correspondiente al Servicio de prestación de los trabajos de detección de fugas y otros vinculados, y el suministro de equipos asociados y asistencia técnica para la gestión de los ratios de agua no registrada (ANR), en las redes de abastecimiento, para la Sociedad Municipal Aguas De Burgos S.A, por un importe de 532.954,55 € (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS, CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO), más la cantidad de 111.920,45 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de **644.875,00 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 26,96 %, y una vigencia del contrato de DIECIOCHO MESES, sin posibilidad de prórroga.

Segundo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la mercantil adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo de adjudicación aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del predicho acuerdo.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 27 de agosto de 2024
EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo